

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2021, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este Anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentasen reclamaciones.

Tomelloso, 5 de abril de 2021.-Alcaldía.

Anuncio número 1083

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>